

DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA

CONCURSO LITERARIO CURSO 2011-12.

BASES:

1ª.- Se establecen dos categorías, poesía y prosa, con dos niveles en cada una de ellas. En el Nivel 1 podrán concursar los alumnos de 1º, 2º y 3º de E.S.O. del Centro; en el Nivel 2, los alumnos de 4º de E.S.O y los de Bachillerato.

2ª.- Se concederán dos premios por nivel en cada una de las categorías. El primero, de 60 €; y el segundo, de 30 €.

3ª.- La extensión mínima de los poemas será de 10 versos. La extensión mínima de los relatos será de dos páginas y la máxima de cinco, impresas por una sola cara, en formato A4 y cuerpo de letra 12.

4ª.- Un mismo alumno podrá presentar como máximo dos originales en cada modalidad.

5ª.- Los originales se presentarán, por duplicado, en un sobre cerrado; en el sobre deberá figurar el seudónimo bajo el que se presenta el autor. Además, junto a los originales, se incluirá un sobre pequeño, también cerrado, en cuyo interior figurarán los datos del autor (nombre, apellidos y curso en el que esté matriculado) y el título de los originales presentados.

6ª.- Los trabajos, en las condiciones establecidas en el punto anterior, se entregarán a la profesora encargada de la Biblioteca antes del 3 de marzo de 2012.

7ª.- Un mismo alumno no podrá recibir dos premios en la misma modalidad..

8ª.- El jurado, cuyo fallo será inapelable, estará formado en cada modalidad por cuatro profesores del Departamento de Lengua y Literatura. El concurso podrá ser declarado desierto.

9ª.- La entrega de premios se hará coincidir con la celebración de las Jornadas Culturales del Instituto (abril de 2012)

10ª.- El hecho de participar en el concurso supone la aceptación de sus bases.

Madrid, octubre de 2011